

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	1 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Constitución Política *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

Así mismo, el artículo 1 de la Ley 136 de 1994 *“El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”*. Esta misma norma en su artículo 3 dispone que son competencias del Municipio, entre otras: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. 2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el Progreso municipal. (...) 4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia define que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...).

Los municipios corresponden al segundo nivel de División Administrativa en Colombia, de acuerdo con el Artículo 311 de Constitución de 1991 y la Ley 136 de 2 de junio de 1994, es la entidad territorial fundamental de la división Político-Administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República.

La Administración Municipal de El Doncello, Caquetá, orienta su gestión en cumplimiento del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, que establece las funciones del alcalde como representante legal del municipio. Esta labor tiene como finalidad garantizar el bienestar de la población y responder de manera oportuna a las necesidades del territorio, en concordancia con la Constitución y la ley.

Conforme al artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, el Municipio garantiza el derecho de libre asociación de las personas. En ese sentido, en su jurisdicción funciona la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal, entidad que agrupa a las juntas de acción comunal de las zonas rural y urbana del Municipio.

Cabe resaltar que, en virtud de la Ley 743 de 2002, “por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política en lo referente a los organismos de acción comunal”, se establece la

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	2 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

celebración del Día de la Acción Comunal en el mes de noviembre de cada año, evento que corresponde organizar a los gobernadores y alcaldes, con el fin de exaltar los méritos y la laboriosidad de las personas dedicadas a esta forma de trabajo comunitario.

El artículo 6 de la Ley 743 de 2002 define la acción comunal como:

(...) acción comunal, es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

El municipio de El Doncello cuenta con veintidós (22) barrios en el casco urbano del Municipio de El Doncello, los cuales no cuentan con espacios de participación adecuados para realizar las actividades relacionadas a la Juntas de Acción Comunal.

La Administración Municipal en búsqueda de mejorar los espacios de participación de la población del municipio, busca mejorar la infraestructura de las casetas comunales, lugares destinados a la participación ciudadana de las Juntas de Acción Comunal y habitantes de los diferentes barrios del casco urbano.

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son cruciales para el mantenimiento de la infraestructura comunitaria porque promueven la participación ciudadana, fortalecen la democracia y coordinan esfuerzos para el desarrollo sostenible. Al encargarse del bienestar de sus vecinos, las JAC pueden identificar problemas, planificar soluciones y ejecutar proyectos como la construcción o mejora de obras, incluyendo vías y espacios comunitarios, creando un sentido de pertenencia y una mejor calidad de vida para todos.

La infraestructura en buen estado garantiza el acceso a servicios, la seguridad y el bienestar social, lo que se traduce en una mejor calidad de vida para los habitantes del sector. El mantenimiento de la infraestructura no es solo una obra física, sino una acción colectiva que fomenta el sentido de pertenencia y fortalece la cohesión social, creando un ambiente de convivencia y colaboración entre los vecinos. Además, la gestión local de la infraestructura asegura que las obras y el mantenimiento sean sostenibles, ya que se adaptan a las necesidades específicas de la comunidad y se realizan con sus propios recursos, ya sean financieros o en especie.

El área que se pretende intervenir es la caseta comunal del barrio San Judas, esto teniendo en cuenta las solicitudes que han realizado las juntas de acción comunal a la Administración Municipal, requiriendo apoyo debido a que son población en condiciones de vulnerabilidad y no cuenta con los recursos para realizar adecuaciones o intervenciones.

Por tal motivo, se requiere mejorar las condiciones de la caseta comunal, brindando un espacio adecuado para la participación de la comunidad que habita en estos barrios del casco urbano del municipio de El Doncello. La Junta de Acción Comunal del barrio San Judas cuenta con más de 105 asociados, que serán beneficiados con los materiales que se proporcionaran y la mano de obra será aporte de la misma JAC.

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4º Cll. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA
	EL DONCELLO CAQUETÀ		Versión	1.0
	Nit. 800095760-9		Página	3 de 28
			Fecha	10-01-2020



ESTUDIOS PREVIOS

El estado actual de la caseta está es regular, donde la caseta del barrio San Judas se encuentra en obra negra, donde hace falta terminar los muros perimetrales, construcción de batería sanitaria, instalaciones internas hidrosanitarias y eléctricas, escaleras de acceso a la caseta como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico:



Figura 1. Estado actual del salón comunal – Fuente Propia Secretaria de Planeación y de las Tic's



Figura 2. Estado actual del salón comunal- Fuente Propia Secretaria de Planeación y de las Tic's

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA
	EL DONCELLO CAQUETÀ		Versión	1.0
	Nit. 800095760-9		Página	4 de 28
			Fecha	10-01-2020



ESTUDIOS PREVIOS



Figura 3. Puerta y ventana faltante en la caseta. – Fuente Propia Secretaria de Planeación y de las Tic's



Figura 4. Área dispuesta para la construcción de la batería sanitaria - Fuente Propia Secretaria de Planeación y de las Tic's

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA
	EL DONCELLO CAQUETÀ		Versión	1.0
	Nit. 800095760-9		Página	5 de 28
			Fecha	10-01-2020



ESTUDIOS PREVIOS



Figura 5. Deterioro en placa del andén y gradas de acceso al salón - Fuente Propia Secretaria de Planeación y de las Tic's



Figura 6. Muro perimetral propio faltante - Fuente Propia Secretaria de Planeación y de las Tic's

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	6 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

Con el objetivo de promover la participación ciudadana y propender por resaltar la labor comunal en nuestro Municipio, el mismo, ha elaborado un proyecto que permita la satisfacción de la necesidad presentada, en el marco del siguiente esquema programático del plan de Desarrollo Municipal, “*Unidad y gestión por tu progreso*” 2024-2027, de la siguiente manera:

Línea estratégica	Acciones Diferenciales Para El Cambio Social
Sector	Gobierno Territorial
Programa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Producto	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Indicador de producto	Espacios de participación promovidos
Proyecto	Implementación de acciones encaminadas al fortalecimiento del buen gobierno que permiten el respeto y la garantía de los derechos humanos en el municipio El Doncello
Meta de la vigencia	1
BPIM	202500000046437

Que el Municipio de El Doncello Caquetá cuenta con la Disponibilidad Presupuestal, por lo tanto, es procedente llevar a cabo el proceso contractual necesario para tal fin.

Que en mérito de lo anterior se hace oportuno y necesario realizar una invitación pública a fin de celebrar un contrato de **compraventa** con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la entidad cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación; la cual tendrá por objeto **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASETA COMUNAL COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL BARRIO SAN JUDAS EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA**

Es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. Objeto

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASETA COMUNAL COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL BARRIO SAN JUDAS EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA”

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	7 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

2.2. Alcance del objeto

Apoyar el mejoramiento de los espacios de participación de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Judas, permitiendo un espacio de encuentro para sus asociados en mejores condiciones para estos.

2.3. Clasificación UNSPSC

Los bienes objeto del presente proceso de selección están codificados en el tercer nivel del clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase
12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216 - Aditivos	121649 - Agentes de impermeabilización
27 - Herramientas y Maquinaria General	2711 - Herramientas de mano	271121 - Herramientas de sujeción y fijación
27 - Herramientas y Maquinaria General	2711 - Herramientas de mano	271115 - Herramientas de corte y engarzado y punzones
27 - Herramientas y Maquinaria General	2711 - Herramientas de mano	271116 - Herramientas de perfilar
27 - Herramientas y Maquinaria General	2711 - Herramientas de mano	271117 - Llaves inglesas y guías
27 - Herramientas y Maquinaria General	2712 - Maquinaria y equipo hidráulico	271217 - Accesorios de tubería y manga hidráulica
30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010 - Componentes estructurales y formas básicas	301018 - Conductos
30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010 - Componentes estructurales y formas básicas	301024 - Varillas
30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010 - Componentes estructurales y formas básicas	301036 - Productos estructurales
30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3011 - Hormigón, cemento y yeso	301116 - Cemento y cal
30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3013 - Productos de construcción estructurales	301316 - Ladrillos

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4º Cll. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	8 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3013 - Productos de construcción estructurales	301317 - Azulejos y baldosas
30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3016 - Materiales de acabado de interiores	301617 - Suelos
30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3017 - Puertas y ventanas y vidrio	301715 - Puertas
30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3017 - Puertas y ventanas y vidrio	301716 - Ventanas
30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3018 - Instalaciones de plomería	301818 - Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
31 - Componentes y Suministros de Manufactura	3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	311522 - Alambres no eléctricos de hierro y acero
31 - Componentes y Suministros de Manufactura	3116 - Ferretería	311620 - Clavos
31 - Componentes y Suministros de Manufactura	3116 - Ferretería	311632 - Herraje de retención
31 - Componentes y Suministros de Manufactura	3120 - Adhesivos y selladores	312015 - Cinta adhesiva
31 - Componentes y Suministros de Manufactura	3121 - Pinturas y bases y acabados	312115 - Pinturas y tapa poros
32 - Componentes y Suministros Electrónicos	3214 - Dispositivos de tubo electrónico y accesorios	321410 - Tubos electrónicos
39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	391016 - Lámparas y bombillas
39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	391115 - Iluminación de interiores y artefactos
39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	391213 - Cuadros, registros y menaje para electricidad
39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	391216 - Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	9 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

40 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos	401715 - Tubos y tuberías comerciales
40 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos	401728 - Codos de tubos
40 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos	401729 - Uniones de extensión de tubos
40 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014 - Distribución de fluidos y gas	401417 - Material de ferretería y accesorios
40 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos	401717 - Adaptadores de tubos
47 - Equipos de Limpieza y Suministros	4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	471015 - Equipo para el tratamiento y suministro de agua
73 - Servicios de Producción Industrial y Manufactura	7312 - Industrias del metal y de minerales	731216 - Terminación de metales

Tabla No. 1 codificación de los Bienes y servicios

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del Contrato.
- Cumplir con el objeto del presente Estudio Previo y de la Invitación Pública y futura propuesta, con las especificaciones, calidad requerida y precios ofertados.
- Tener disponibilidad inmediata para cuando la entidad requiera de los productos y bienes contratados.
- Transportar, asegurar y entregar por su cuenta y riesgo los materiales contratados en la calidad y cantidad estipuladas, de forma oportuna y en el sitio estipulado por el supervisor del contrato.
- Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución del objeto del contrato y conexas al mismo.
- Entregar la factura o documento equivalente al supervisor en la que se evidencie los productos entregados durante la ejecución del contrato.
- Presentar el pago de seguridad social (Salud – Pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (si tiene personal a cargo)

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÀ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	10 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

- Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar las capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad;
- Acatar las instrucciones e indicaciones que el Supervisor del Contrato le imparta para el cumplimiento del objeto contractual.
- Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- Las demás que sean inherentes y necesarias a la ejecución de este contrato, es decir, con el objetivo de cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

2.5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

- Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Disponer que los servidores respectivos colaboren armónicamente con el CONTRATISTA para el desarrollo del objeto contractual;
- Realizar de manera oportuna los pagos acordados en contraprestación al servicio recibido;
- Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- Constituir las Reservas Presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- Designar un funcionario que supervise la ejecución del Contrato.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad hará un único pago, de acuerdo con los productos entregados, revisados, aceptados y recibidos a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Supervisión de conformidad con los precios unitarios y el valor pactado.

Para la realización del pago final al contratista, se deberá allegar los siguientes documentos:

- Factura electrónica de venta o su equivalente de los productos vendidos y entregados al Municipio.
- Informe de ejecución contractual con registro fotográfico de los productos y bienes entregados a la Entidad.
- Acta de Supervisión.
- Acta de Terminación
- Acta de liquidación
- Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda o en su defecto planilla de pago de seguridad social.
- Planillas de seguridad profesionales y personal que tenga a cargo para el desarrollo de las actividades a desarrollar.
- Actas de entrada al Almacén Municipal de los productos entregados al Municipio.

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÀ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	11 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

2.7. PLAZO DE LIQUIDACIÓN

Liquidación de mutuo acuerdo se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución y la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al plazo antes señalado. En caso de no ser posible la liquidación de mutuo acuerdo se procederá conforme lo exige la ley.

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del futuro contrato será el área urbana del municipio de El Doncello Caquetá.

2.9. SUPERVISIÓN

Será ejercida por el funcionario que designe el señor Alcalde del municipio de El Doncello Caquetá. En desarrollo de esta actividad el supervisor cumplirá con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad.

2.10. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de compraventa.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor a las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

Para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas expuestas en la siguiente tabla:

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÀ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	12 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

ITEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	30111601	Cemento	Cemento de uso general de color gris de excelente resistencia a la compresión, mayor resistencia, durabilidad, estética, manejabilidad y adherencia, de la NTC 3318 y NSR-10, requisitos de producción, calidad y durabilidad y NTC 121 y 321 y de la norma americana ASTM C-1157 (tipo GU), presentación de 50 kilogramo	Bulto	131
2	30102404	Varilla de acero	La varilla corrugada es el material esencial para la construcción de estructuras reforzadas en concreto. Fabricada bajo norma NTC 2289, ofrece máxima resistencia y adherencia gracias a su superficie corrugada, asegurando la correcta transferencia de esfuerzos en vigas, columnas y placas.	Unidad	160
3	31152209	Alambre de hierro	Es un alambre de acero de bajo carbono, para usos generales, obtenido por traficación, que le otorga excelente ductilidad, y maleabilidad, con alta resistencia física y mecánica que permite que no se rompa fácilmente, por tal razón es su mejor opción para trabajar en todos sus proyectos de construcción. Se usa en la industria de la construcción para amarres en todo tipo de estructuras (castillos, zapatas, armado de lozas).	Kg	35
4	40183002	Tubería PVC	Tubo de diámetro 1/2" por 6.5 metros de largo, tipo pesado	Unidad	2
5	40183002	Tubería PVC	Tubo de diámetro 4" por 6.5 metros de largo, tipo pesado	Unidad	2
6	30131607	Ladrillo	El ladrillo de arcilla o bloque #4 es una unidad de mampostería no estructural (generalmente utilizado para muros divisorios o cerramientos no estructurales). Con dimensiones de 30,0 cm x 10,0 cm x 20,0 cm, comúnmente el ladrillo es estriado o rayado en sus caras para facilitar la adherencia del mortero de pañete.	Unidad	2000

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4º Cll. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÀ		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9		Página	13 de 28	
			Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

7	30102404	Flejes	Lámina metálica delgada #2, laminada en frío, de alta resistencia a la tensión y baja elongación, diseñada para asegurar, agrupar o reforzar cargas pesadas y estructuras. Flejes en acero de alta resistencia con recubrimiento con capa de zinc para mayor resistencia a la corrosión y ambientes húmedos. Flejes con medidas de 8x15, 10x15 y 15x15	Unidad	690
8	30111903	Malla electrosoldada	Material compuesto de grafil, fabricada en paneles mediante el proceso de soldadura por resistencia eléctrica. La malla consiste principalmente en una serie de grafites longitudinales y transversales que forman ángulos rectos entre sí y soldados en los puntos de intersección. Las intersecciones soldadas brindan agarre para la resistencia al corte. Destinadas para ser usadas en; pisos, losas y pavimentos como refuerzo en construcciones de concreto. Malla electrosoldada 4mm de 15x15cm	Unidad	4
9	39121730	Plafón	El Plafón Losa PVC E27 está diseñado para recibir bombillos de rosca E27, ofreciendo una base práctica para montaje en techo o pared. Al estar fabricado en PVC, resulta una alternativa liviana y conveniente para mantenimientos, reemplazos y puntos de luz donde usted necesita una solución económica y de instalación directa.	Unidad	12
10	40141751	Semicodo	Accesorio para hacer desvíos de 45 grados en redes sanitarias, su material principal es PVC sanitario y su diferencia clave es la configuración CxC sanitaria. Diámetros de semicodos de 2" y 4"	Unidad	2
11	40172808	Sifón	Accesorio hidráulico diseñado para crear un sello de agua que impide el retorno de malos olores y gases del alcantarillado hacia el interior de la vivienda. Material del sifón es PVC rígido grado sanitario o polímeros de alta resistencia a la corrosión y humedad. Diámetros de 2" y 4"	Unidad	2

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÀ		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9		Página	14 de 28	
			Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

12	40174608	Tee	Accesorio diseñado para sistemas sanitarios (por gravedad) o para sistemas de conducción de agua a presión. Material es PVC. Diámetros de 4" y 1/2"	Unidad	5
13	40173006	Buje Sanitario	Accesorio de reducción utilizado para conectar tuberías de diferentes diámetros en sistemas de desagüe, aguas residuales, aguas lluvias y ventilación a gravedad (sin presión). Material es PVC. Diámetros de 4" a 2"	Unidad	1
14	40171517	Tubo Sanitario	Diseñada para transportar agua servida, residual doméstica, industrial y aguas lluvia. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana. El sistema de unión por medio de soldadura líquida, forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo. Material es PVC. Diámetros de 2" de 6m.	Unidad	1
15	30181500	Combo Sanitario con Pedestal	El combo está compuesto por el sanitario (taza y tanque de descarga), lavamanos con pedestal, grifería y kit de accesorios de baño. Material del combo es porcelana sanitaria vitrificada de alta resistencia, color verde y acabado brillante.	Unidad	1
16	52141611	Lavadero Prefabricado	Lavadero en concreto, su uso principal es en la zona de patio, dimensiones 100x60cm.	Unidad	1
17	20142904	Tanque Elevado	Tanque plástico de 500 litros, dispuesto para el almacenamiento de agua potable y recolección de aguas lluvias. Material fabricado es polietileno 100%, de media o alta densidad, fabricado mediante proceso de rotomoldeo. La compone una tapa superior con cierre seguro.	Unidad	1
18	31201610	Pegante PVC	El pegamento para PVC (cemento solvente) es un adhesivo químico que suelda las piezas de plástico por disolución superficial. Se requieren presentación de ¼.	Unidad	1

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	15 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

19	31201514	Cinta Teflón	Es una película delgada y no adhesiva hecha de politetrafluoroetileno, diseñada para sellar roscas y prevenir fugas en tuberías de agua, vapor o aire. Color blanco, presentación en rollo.	Unidad	1
20	40172808	Codo	El codo de 90°, permite una instalación sin fugas y en tiempo récord. Material es liso de PVC alta presión, diámetro de ½" .	Unidad	6
21	40171708	Adaptador macho	Este adaptador convierte un extremo liso cementado de una tubería de PVC en una rosca exterior para conectar válvulas, bombas, tanques o accesorios metálicos. Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones. Material es PVC, diámetro de ½" .	Unidad	6
22	39121311	Caja interruptor	Caja de protección o distribución para interruptor automático, de sobreponer (superficie en pared) de 1 a 2 polos / circuitos. Su material es ABS termoplástico de alta resistencia o lámina metálica Cold Rolled, color blanco estándar.	Unidad	1
23	39131719	Tubo Conduit	Tubería para instalaciones eléctricas embutidas en placas de concreto, muros de mampostería, o instalaciones visibles y comerciales según el tipo. Su material es PVC rígido, no conductor y autoextinguible. Diámetro de ½" y 3m de longitud estándar.	Unidad	2
24	39121303	Caja eléctrica trifilar	Caja de tacos o tablero de distribución de 8 circuitos trifilar. Su material es lámina de acero galvanizado con recubrimiento en pintura electrostática.	Unidad	1
25	13111064	Impermeabilizante	Es un polímero en emulsión de ésteres acrílicos y estireno de película flexible, transparente y resistente al Agua, posee muy buena resistencia a la intemperie cuando es agregado como aditivo en mezclas. Presenta buena compatibilidad con resinas acrílicas, plastificantes, cargas como Carbonato de Calcio, Sílica y Caolín y pigmentos. Es compatible con agentes formadores de película utilizados	Unidad	2

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4º Cll. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	16 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

			para temperaturas inferiores a 20°C. Bolsa de 750 gr		
26	30131704	Baldosa	Se requiere baldosa blanca para piso de 34x34 cm y baldosa para pared blanco de 25x35 cm	M2	16
27	31201610	Pegante cerámico para interiores	Es un adhesivo bajo en polvo cementicio, para la instalación de revestimientos cerámicos de media o alta absorción (no gres porcelánico), en pisos y paredes en zonas interiores, y sobre superficies. Bolsa de 25 kg	Unidad	3
28	40141731	Boquilla	Es mortero o lechada para juntas de cerámicas y porcelanatos. Propiedades antihongos y antialgas, alta impermeabilidad gracias a la adición de látex o polímeros hidrófugos. Color blanca, caja de 1 kg.	Kg	2
29	40174909	Unión Hembra	Accesorio que sirve para enlazar dos tramos de tubería o accesorios que tengan extremos con rosca o espigos macho, facilitando el mantenimiento entre dos secciones de tubería. Su material es PVC, diámetro de ½".	Unidad	2
30	30111504	Estuco	Masilla plástica acrílica para nivelar, rellenar y alisar superficies antes de pintar. Sus usos habituales son sobre concreto, pañete (revoque) y mampostería. Por lo general, se recomiendan de 2 a 3 capas. Bolsa de 30 kg	Unidad	3
31	30171505	Puertas Metálicas	Lámina de acero galvanizado y perfil de acero, imprimación con pintura epóxica o primer anticorrosivo. Puerta de medidas 0.7x2m y 1x2m. Color negro en esmalte	Unidad	2
32	30171600	Ventana Metálica	Lámina de acero galvanizado y perfil de acero, imprimación con pintura epóxica o primer anticorrosivo. Puerta de medidas 1.4x1.2m. Color negro en esmalte	Unidad	1
33	39122200	Interruptor	Fabricado en termoplástico, es ideal para uso doméstico. Sus dimensiones son de 9.5 cm de ancho, 16 cm de alto y 3.9 cm de largo. Color blanco.	Unidad	12

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4º Cll. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9		Página	17 de 28	
			Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

34	26121644	Cable Eléctrico #12 y #14	Es un cable para instalaciones eléctricas residenciales y comerciales, circuitos de tomacorrientes, iluminación y conexiones de electrodomésticos. El cable eléctrico #12 y #14 es cobre electrolítico de temple suave	Rollo	3
35	26121645	Cable Concéntrico o Trifilar	Utilizado comúnmente en acometidas eléctricas de baja tensión y sistemas antifraude. El cable es de cobre electrolítico suave.	M	27
36	39121330	Caja Contador Trifilar	La caja contador trifásica vertical para 1 medidor, es un tipo de caja utilizado para alojar un medidor eléctrico trifásico.	Unidad	1
37	39121640	Pin Corte Trifilar	Conocido técnicamente como interruptor termomagnético o breaker trifásico, es un dispositivo de protección eléctrica utilizado en acometidas de tres fases para las sobrecargas y cortocircuitos	Unidad	1
38	39121434	Conduleta	Es un accesorio para instalaciones eléctricas que facilita el halado, empalme e inspección de conductores, además de permitir cambios de dirección en las tuberías. Además, brinda protección de los cables contra humedad, polvo y agua; permite curvas, derivaciones y mantenimiento. Conduleta de 1", su material es de aluminio fundido.	Unidad	1
39	39121705	Grapa Tensora	Es un herraje eléctrico utilizado en redes aéreas para fijar, anclar y controlar la tensión mecánica de los conductores o cables (como cables de distribución, acometidas o neutros mensajeros) en los postes o estructuras de soporte. También, sirve para conectar y retener el cable a la red o al poste, absorbiendo y controlando la tensión física del conductor, su material es una aleación de aluminio de alta resistencia mecánica y a la corrosión.	Unidad	2
40	39121409	Conector	Componente eléctrico diseñado para unir de forma segura dos conductores de metales diferentes Su propósito principal, evitar la corrosión galvánica (oxidación o sulfatación por contacto directo entre	Unidad	4

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4º Cll. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9		Página	18 de 28	
			Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

			metales distintos en presencia de humedad). Conector bimetálico #2 y varilla cobre-cobre		
41	39121727	Varilla de Cobre	Su uso principal es como sistema de puesta a tierra (residencial, comercial, industrial, subestaciones y pararrayos) para disipar descargas atmosféricas y corrientes de falla. Varilla encauchetada de 1.8 m	Unidad	1
42	39121432	Terminal Eléctrico	Terminal eléctrica o conector de compresión, sirve para establecer una unión segura, mecánica y de alta conductividad eléctrica entre un conductor (cable) y un dispositivo, bornera, tornillo o barra bus. Su material es de un baño de estaño electrolítico para prevenir la oxidación y la corrosión galvánica al contacto con el cobre del cable y PVC. Se requieren de ½" y 1"	Unidad	35
43	39121464	Curva	Accesorio empleado para cambiar la dirección de canalizaciones eléctricas de forma segura. No conduce electricidad; protege los cables sin generar corrientes parásitas ni calentamiento por inducción. Su material es PVC de 90°.	Unidad	22
44	39121332	Caja Plástica	Accesorio empleado para la distribución, derivación y protección de empalmes de cables en instalaciones eléctricas residenciales, comerciales e industriales. La caja es octogonal de PVC rígido de alta resistencia mecánica, autoextinguible, aislante eléctrico y alta resistencia a la corrosión.	Unidad	7
45	31201502	Cinta Aislante	Es una película de policloruro de vinilo (PVC) con adhesivo de caucho sensible a la presión, diseñada para aislar y proteger conductores eléctricos de baja tensión. Presentación de rollo 9 m.	Unidad	2
46	39101612	Bombillo	Bombillo led 20 w luz blanca (6500 K), es el producto perfecto para los hogares, pues reduce el consumo de energía mientras mejora la iluminación de sus espacios. Es un Bombillo amigable con el	Unidad	7

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4º Cll. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9		Página	19 de 28	
			Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

			medio ambiente, además por los materiales con los que está construido, brinda resistencia a golpes y vibraciones.		
47	31201500	Cinta Sella Goteras	Es un producto impermeable diseñado para sellar filtraciones, grietas y uniones en techos y cubiertas. En su capa superior, tiene lámina de aluminio reforzado que refleja los rayos UV y protege el material contra el desgaste por la intemperie; su capa intermedia, esta compuesta de asfalto modificado (con polímeros SBS) o adhesivo de butilo de alto poder sellador y su capa inferior tiene una película de plástico siliconizado o polietileno desprendible que se retira al momento de la instalación. Se instala en frío, sin necesidad de soporte.	CM	100
48	31162004	Puntilla	Puntilla para madera con cabeza 2 ½" x 4000 gramos, fabricadas con acero de bajo carbono	Caja	7
49	31211502	Pintura En Agua	Pintura 100% acrílica a base de agua, de acabado mate, ideal para proteger y decorar fachadas y muros en obras nuevas o de repinte. Se caracteriza por su hidrorrepelencia, excelente cubrimiento, alta durabilidad, optima adherencia, fácil aplicación y rápido secado. Tiene un alto rendimiento, buen poder de cubrimiento, excelente brillo, buena dureza, excelente resistencia a la intemperie, buen poder cubriente y buena resistencia a la humedad. Ideal para decora y proteger muros, cielos rasos, maderas, tejas de cemento, asbesto-cemento y metales en ambientes exteriores e interiores. Si se usa sobre metales se debe aplicar previamente un anticorrosivo apropiado a las condiciones ambientales.	Unidad	2
50	26121644	Cable eléctrico #8	Es un cable conductor de alta conductividad diseñado para instalaciones eléctricas de media y alta potencia. El cable eléctrico calibre #8 AWG, es de	M	16

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4º Cll. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	20 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

			cobre electrolítico de temple suave (7 hilos). Entre sus usos recomendados están: Alimentación de subpaneles eléctricos y tableros principales de distribución, conexión de equipos de alto consumo como aires acondicionados, estufas eléctricas y duchas/calentadores, sistemas solares fotovoltaicos y sistemas de puesta a tierra.		
--	--	--	--	--	--

Presupuesto o Valores unitarios y totales para este proceso contractual:

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad	Vr Unitario	Vr Total
1	Ladrillos	2000	Unidad	\$ 3.682,00	\$ 7.364.000,00
2	Varillas #4	135	Unidad	\$ 43.006,00	\$ 5.805.810,00
3	Varillas #3	25	Unidad	\$ 23.846,00	\$ 596.150,00
4	Flejes #2 8*15	50	Unidad	\$ 1.548,00	\$ 77.400,00
5	Flejes #2 15*15	420	Unidad	\$ 2.008,00	\$ 843.360,00
6	FLEJES #2 10x15	220	Unidad	\$ 1.862,00	\$ 409.640,00
7	Cemento	131	Bulto	\$ 49.156,00	\$ 6.439.436,00
8	Alambre Amarre	35	Kg	\$ 11.630,00	\$ 407.050,00
9	Malla 2,4*2 Electrosoldada	4	Unidad	\$ 181.140,00	\$ 724.560,00
10	Puntilla 2 1/2" Lb	7	Caja	\$ 6.820,00	\$ 47.740,00
11	Plafón	12	Unidad	\$ 6.820,00	\$ 81.840,00
12	TUBERIA PVC 1/2" 6,5 M	2	Unidad	\$ 21.796,00	\$ 43.592,00
13	Tubería PVC 4"	2	Unidad	\$ 98.058,00	\$ 196.116,00
14	Semicodo Sanitario 4"	1	Unidad	\$ 14.894,00	\$ 14.894,00
15	Sifón Sanitario 4"	1	Unidad	\$ 30.748,00	\$ 30.748,00
16	T 4"	1	Unidad	\$ 17.990,00	\$ 17.990,00
17	Buje Sanitario Reductor De 4 A 2	1	Unidad	\$ 8.912,00	\$ 8.912,00

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4º Cll. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	21 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

18	Tubo Sanitario De 2"	1	Unidad	\$ 51.038,00	\$ 51.038,00
19	Semicodo Sanitario 2"	1	Unidad	\$ 5.146,00	\$ 5.146,00
20	Sifón Sanitario 2"	1	Unidad	\$ 9.246,00	\$ 9.246,00
21	Combo Sanitario Con Pedestal	1	Unidad	\$ 951.710,00	\$ 951.710,00
22	Lavadero Prefabricado	1	Unidad	\$ 625.410,00	\$ 625.410,00
23	Tanque Elevado 500 L	1	Unidad	\$ 537.140,00	\$ 537.140,00
24	Pegante PVC 1/4	1	Unidad	\$ 145.246,00	\$ 145.246,00
25	Teflón Un Rollo	1	Unidad	\$ 21.378,00	\$ 21.378,00
26	Codos De 1/2	6	Unidad	\$ 1.466,00	\$ 8.796,00
27	T De 1/2"	4	Unidad	\$ 1.674,00	\$ 6.696,00
28	Adaptadores Macho 1/2	6	Unidad	\$ 1.130,00	\$ 6.780,00
29	Caja Interruptor	1	Unidad	\$ 1.674,00	\$ 1.674,00
30	Tubo 1/2 Energia	1	Unidad	\$ 7.196,00	\$ 7.196,00
31	Caja Eléctrica Trifilar - 8 Circuitos	1	Unidad	\$ 200.382,00	\$ 200.382,00
32	Invecryl O Sika o cualidades similares a estos Impermeabilizante	2	Unidad	\$ 21.964,00	\$ 43.928,00
33	Baldosa Para Pared De Baño 25x35. Color Blanco	13	M2	\$ 64.006,00	\$ 832.078,00
34	Baldosa Para Piso De Baño 34x34. Color Blanco	3	M2	\$ 67.352,00	\$ 202.056,00
35	Pegante cerámico para interiores Pegacor o con características similares Bolsa 25 Kg	3	Unidad	\$ 25.520,00	\$ 76.560,00
36	Boquilla	2	Kg	\$ 15.060,00	\$ 30.120,00
37	Uniones Hembra 1/2	2	Unidad	\$ 1.674,00	\$ 3.348,00
38	Estuco Bolsa 30 Kg	3	Unidad	\$ 56.058,00	\$ 168.174,00
39	Puertas 0.7*2	1	Unidad	\$ 865.950,00	\$ 865.950,00
40	Pintura Pared Cuñete En Agua	2	Unidad	\$ 482.340,00	\$ 964.680,00

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4º Cll. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	22 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

41	Puerta 1*2	1	Unidad	\$1.137.868,00	\$ 1.137.868,00
42	Ventana 1.2*1.4	1	Unidad	\$ 786.468,00	\$ 786.468,00
43	Interruptor	6	Unidad	\$ 11.296,00	\$ 67.776,00
44	Interruptor Toma Corriente	6	Unidad	\$ 13.806,00	\$ 82.836,00
45	Cable N.14 X 100 M	1	Rollo	\$ 347.218,00	\$ 347.218,00
46	Cable Concéntrico Trifilar	27	M	\$ 55.640,00	\$ 1.502.280,00
47	Caja Contador Trifilar	1	Unidad	\$ 269.826,00	\$ 269.826,00
48	Pin De Corte Trifilar 2x63 Amp	1	Unidad	\$ 66.348,00	\$ 66.348,00
49	Conduleta De 1"	1	Unidad	\$ 19.454,00	\$ 19.454,00
50	Grapa Tensora	2	Unidad	\$ 10.668,00	\$ 21.336,00
51	Conector Bimetálico	3	Unidad	\$ 13.388,00	\$ 40.164,00
52	Varilla De Cobre	1	Unidad	\$ 79.276,00	\$ 79.276,00
53	Conector Varilla Cobre	1	Unidad	\$ 21.964,00	\$ 21.964,00
54	Terminal Metálico 1"	3	Unidad	\$ 7.740,00	\$ 23.220,00
55	Cable #8	16	M	\$ 16.106,00	\$ 257.696,00
56	Tubo Conduit 1" S/P	2	Unidad	\$ 16.734,00	\$ 33.468,00
57	Curva 1"	2	Unidad	\$ 3.138,00	\$ 6.276,00
58	Terminal Conduit 1"	2	Unidad	\$ 2.846,00	\$ 5.692,00
59	Curva 1/2"	20	Unidad	\$ 2.218,00	\$ 44.360,00
60	Terminal Conduit 1/2"	30	Unidad	\$ 3.808,00	\$ 114.240,00
61	Caja Plástica Para Plafón	7	Unidad	\$ 8.870,00	\$ 62.090,00
62	Toma Doble	6	Unidad	\$ 13.806,00	\$ 82.836,00
63	Cable #12 X 100 M	2	Rollo	\$ 462.260,00	\$ 924.520,00
64	Bombillo 20w	7	Un	\$ 16.734,00	\$ 117.138,00
65	Cinta Tapa Gotera	100	Cm	\$ 356,00	\$ 35.600,00

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4º Cll. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	23 de 28	
		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

66	Cinta Negra Aislante	2	Unidad	\$ 11.924,00	\$ 23.848,00
VALOR TOTAL				\$ 8.083.436,00	\$ 35.047.768,00

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO.

El municipio de El Doncello Caquetá realizó un estudio para revisar los costos de los materiales y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El municipio de El Doncello Caquetá con el propósito de establecer el precio probable del servicio que demanda la entidad realizó análisis del sector anexo a los presentes estudios.

De conformidad con las condiciones del mercado, se estima que el valor del contrato podrá ascender a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 35.047.768,00) M/CTE.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del contrato será de diez (10) días, contado a partir de la firma del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El contratante garantiza el gasto que ocasione el futuro contrato con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 417 del 07 de octubre de 2026 expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal

7. MULTAS, CLAUSULA PENAL E INDEMNIDAD

Se incluirá en el texto contractual las siguientes cláusulas:

- a) Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el municipio de El Doncello puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

Tipificación	Tarifa
Mora injustificada en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por un término superior a 10 días e inferior a 20 días.	0,5%
Mora injustificada en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por un término superior a 20 días	0,5% por los primeros 20 días y 0,6% por cada día de mora adicional

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4° Cll. 3° Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÀ	Versión	1.0	
		Página	24 de 28	
		Fecha	10-01-2020	
	Nit. 800095760-9			

ESTUDIOS PREVIOS

- b) **Clausula Penal:** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar al MUNICIPIO DE EL DONCELLO a título de indemnización, una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presente contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el municipio de El Doncello adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
- c) **Indemnidad:** Sera obligación del CONTRATISTA mantener indemne al municipio de El Doncello Caquetá, de cualquier daño o perjuicio orientado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratista o dependientes.
- d) **Cláusulas excepcionales:** Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública¹

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto anual de la Entidad Territorial es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, razón por la cual la menor cuantía es hasta 280 salarios mínimos legales mensuales, así las cosas, la mínima cuantía del Municipio asciende a la suma de 28 SMMLV, es decir que para la vigencia 2026 el valor de la mínima cuantía es hasta por la suma de \$49.025.340,00.

Ahora bien, considerando que el valor de la presente contratación es por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 35.047.768,00) M/CTE., se encuentra justificado que la modalidad de contratación sea la mínima cuantía.

9. MATRIZ DEL RIESGO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente.

¹ Artículos 14 al 17 de la Ley 80 de 1993

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
			Versión	1.0	
	EL DONCELLO CAQUETÀ		Página	25 de 28	
	Nit. 800095760-9		Fecha	10-01-2020	

ESTUDIOS PREVIOS

No.	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Impacto		Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento (controles a ser implementados)	Impacto después del tratamiento						¿Afecta la ejecución del proceso?	Monitoreo y revisión	
			Categoría	Valoración	Categoría	Valoración					Probabilidad		Impacto		Valoración del riesgo	Categoría		¿Cómo se realiza?	Periodicidad ¿Cuándo?
											Categoría	Valoración	Categoría	Valoración					
1	Incorrecta proyección de las actividades y los recursos	Variación en la estimación del presupuesto asignado o tiempo de ejecución	IMPROBABLE	2	MENOR	2	4	Riesgo bajo	ENTIDAD	Ajustar proyecciones, alcance o recursos para la ejecución del contrato	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Análisis de observaciones de interesados en el proceso. Revisión comparativa de procesos anteriores similares de la entidad	SEMANAL
2	Estimación inferior de plazos de ejecución de los contratos	Trámite de prórogas, reclamaciones y/o adiciones por mayor duración del contrato	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	ENTIDAD	Análisis y ajuste de plazos acordes con la dimensión del objeto a contratar	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Análisis de observaciones de interesados en el proceso. Revisión comparativa de procesos anteriores similares de la entidad	SEGÚN CRONOGRAMA
3	Incorrecta determinación de criterios de selección de proponentes	Reclamaciones y ajustes mayores durante procesos de selección	POSIBLE	3	INSIGNIFICANTE	1	4	Riesgo bajo	ENTIDAD	Ajuste proporcional de criterios de selección y determinación de parámetros uniformes a aplicar en los procesos de selección.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	NO	Revisión y estudio de observaciones de los proponentes.	SEGÚN CRONOGRAMA
4	Inexactitud en la determinación del alcance de los procesos de selección	Reclamaciones, inviabilidad y/o ajustes mayores durante ejecución del contrato	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	ENTIDAD	Acopio de información previa del proyecto completa, disponibilidades de servicios, afectaciones, etc.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Elaboración y verificación de lista de chequeo de documentación necesaria para viabilidad de proyectos. Verificación y ajuste a partir de observaciones de interesados en el proceso.	SEGÚN CRONOGRAMA
5	Falta de publicidad de uno o varios documentos en el proceso de contratación	Inducción a error en la presentación de propuestas de los oferentes	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	ENTIDAD	Modificación de la invitación pública o pliegos de condiciones/Generación de adendas al proceso	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Revisión continua de los documentos publicados en el proceso, antes, durante y después de la celebración del contrato	SEGÚN CRONOGRAMA
6	Deficiencia en soporte de los cálculos de presupuesto	Revocatoria del proceso de selección La adjudicación inapropiada del contrato	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	ENTIDAD	Incluir la forma como se calculan presupuesto	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Revisión de los documentos del proceso para establecer la inclusión del cálculo de los precios unitarios para la contratación.	DURANTE PROCESO CONTRACTUAL Y EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL
7	Inexactitud en la definición de la forma como se debe acreditar experiencia específica del proponente.	Reclamos en adjudicación Adjudicación inadecuada	IMPROBABLE	2	MENOR	2	4	Riesgo bajo	ENTIDAD	Verificación y atención de observaciones de interesados y experiencias anteriores.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Consulta y verificación de etapas del proceso de selección	DIARIO
8	Riesgos ocasionados por cambios de normatividad	Cambios normativos en cada uno de los procesos	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	ENTIDAD/CONTRATISTA	verificar normatividad y vigencia de la misma	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	SI	Revisión de la normatividad.	MENSUAL
9	Inexactitud o fallas en la elaboración de la minuta del	Retraso en el inicio del contrato.	IMPROBABLE	2	MENOR	2	4	Riesgo bajo	ENTIDAD	Implementación de puntos de control y listas de	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Control y comparación previa a la suscripción	SEGÚN CRONOGRAMA

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL							Código	DA									
								Versión	1.0									
	EL DONCELLO CAQUETÀ							Página	26 de 28									
	Nit. 800095760-9							Fecha	10-01-2020									

ESTUDIOS PREVIOS

	contrato								chequeo para elaboración de minutos.									del documento.	
10	Riesgo de que no se firme el contrato	Retraso en el desarrollo del proyecto	IMPROBABLE	1	MODERADO	2	3	Riesgo bajo	ENTIDAD/CONTRATISTA	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	SI	Control de la suscripción del contrato	SEGÚN CRONOGRAMA
11	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas	Retraso en el desarrollo del proyecto	IMPROBABLE	1	MODERADO	2	3	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta y adjudicar al segundo en orden de elegibilidad	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	SI	Control de la suscripción del contrato	SEGÚN CRONOGRAMA
12	Fluctuación y/o especulación de los precios de los insumos.	Desbalance presupuestal del contrato.	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Ajuste de los precios unitarios afectados por la fluctuación y/o especulación.	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	SI	Seguimiento al avance de adquisición	SEMANAL
13	Desabastecimiento de insumos.	Retraso en ejecución de actividades del contrato.	IMPROBABLE	2	MODERADO	3	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Redefinición de actividades con insumos equivalentes disponibles.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Definición de plan de compras oportunamente.	SEMANAL
14	Afectación en la ejecución del contrato por situaciones de orden público o emergencias decretadas por el Gobierno Nacional asociadas al COVID 19	Retraso en ejecución de actividades del contrato.	POSIBLE	3	MODERADO	3	6	Riesgo alto	ENTIDAD/CONTRATISTA	Ajuste a la programación del contrato.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Seguimiento detallado de reprogramación de actividades.	SEGÚN CRONOGRAMA
15	Uso de procesos, procedimientos o parámetros inapropiados para la ejecución del contrato.	Retraso en ejecución de actividades del contrato. Pérdidas económicas por actividades ejecutadas incorrectamente.	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Revisión oportuna y redefinición de procesos, procedimientos o parámetros.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Revisión de decisiones sobre procesos, procedimientos y parámetros.	SEGÚN CRONOGRAMA
16	Falla en sistemas de información y/o uso de tecnología.	Retraso en ejecución de actividades del contrato.	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Implementación de sistemas de respaldo y organización de la información.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Verificación de rutinas de protección y respaldo de la información y mantenimiento de herramientas tecnológicas.	SEMANAL
17	Uso de herramienta o equipo técnico inadecuado o insuficiente	Retraso en ejecución de actividades del contrato. Pérdidas económicas por actividades ejecutadas incorrectamente.	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Implementación de prácticas de control de calidad y programación de equipo.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Revisión de decisiones sobre procesos, procedimientos y parámetros.	DIARIO
18	Riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato	Retraso en ejecución de actividades del contrato. Sobre costos de intereses	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	ENTIDAD/CONTRATISTA	Control oportuno de flujo de recursos del contrato.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Seguimiento detallado de flujo de recursos del contrato.	DURANTE PLAZO CONTRATO
19	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato como nuevos impuestos o trámites.	Desequilibrio económico del contrato.	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	ENTIDAD/CONTRATISTA	Revisión de cambios y ajuste de condiciones del contrato si es necesario.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Verificación de normatividad aplicable y su incidencia en la ejecución del contrato	DURANTE PLAZO CONTRATO
20	Afectación en el desarrollo del contrato por fenómenos naturales como temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Retraso en ejecución de actividades del contrato. Pérdidas económicas por daños sufridos.	IMPROBABLE	2	MODERADO	3	5	Riesgo medio	ENTIDAD/CONTRATISTA	Monitoreo e implementación de sistemas de prevención de riesgo y desastres naturales.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Verificación de la implementación de sistemas de monitoreo del riesgo y prevención de desastres.	DURANTE PLAZO CONTRATO
21	Suspensión de servicios públicos necesarios para la ejecución del contrato.	Retraso en ejecución de actividades del contrato.	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Control y verificación de continuidad de los servicios públicos o programación de actividades según disponibilidad.	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	SI	Comunicación con empresas de servicios públicos y verificación de pagos.	DURANTE PLAZO CONTRATO

Administración Municipal 2024 – 2027
Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	
			Versión	1.0	
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Página	27 de 28	
	Nít. 800095760-9		Fecha	10-01-2020	

Libertad y Orden

ESTUDIOS PREVIOS

22	Implementación de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.	Retraso en ejecución de actividades del contrato.	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Oportuna incorporación de desarrollos o estándares.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Actualización de información sobre tecnologías aplicables al desarrollo del contrato.	PLAZO CONTRATO
23	Desacuerdo en la etapa de liquidación	Conflictos jurídicos y/o económicos	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	ENTIDAD/CONTRATISTA	Adecuado seguimiento en la etapa de ejecución	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	NO	Seguimiento detallado de la ejecución presupuestal, técnica, de calidad, entre otros	DURANTE TERMINO LIQUIDACIÓN
24	Riesgo de cubrimiento postventa por situaciones asociadas a la existencia del contratista	Redamación de garantías de estabilidad de obra directamente al garante	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Claridad total sobre el cubrimiento, vigencia y demás condiciones de la póliza	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	NO	Verificación al finalizar el contrato de las condiciones establecidas para las pólizas	SEGÚN CRONOGRAMA
25	Riesgo de falta de publicidad de documentos relacionados con el seguimiento de la supervisión	Incorrecta divulgación de las actividades de supervisión y control a la ejecución del contrato	IMPROBABLE	2	MODERADO	3	5	Riesgo medio	ENTIDAD	Atención a los términos de publicación de los documentos de seguimiento y control de la ejecución del contrato	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	NO	Verificación continua de los documentos de ejecución publicados	SEGÚN CRONOGRAMA
26	Riesgo falta de seguimiento de gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energéticos	Incorrecta ejecución de las actividades contractuales que tengan impacto ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energético	IMPROBABLE	2	MODERADO	3	5	Riesgo medio	ENTIDAD	Acompañamiento del personal encargado del seguimiento ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que permita una correcta ejecución de las actividades	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	NO	Verificación continua de los documentos de ejecución publicados	SEGÚN CRONOGRAMA

Administración Municipal 2024 – 2027
Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÀ	Versión	1.0	
		Página	28 de 28	
		Fecha	10-01-2020	
	Nit. 800095760-9			Libertad y Orden

ESTUDIOS PREVIOS

10. GARANTÍAS

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Amparo	Vigencia	cuantía
Cumplimiento del contrato	Por el plazo del contrato y seis (06) meses más	El diez por ciento (10%) de valor del c contrato.

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTRUCTURADOR.

Dado el 15 de octubre de 2026 en el municipio de El Doncello Caquetá.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Estructurador	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Secretaria de Planeación y de las Tic's	ORIGINAL FIRMADO

Apoyó en la Proyección y Elaboración: Laura Andrea Vidarte Calderón – CPSP-2026-042

Revisó y aprobó: Kassandra Andrea Orozco Orozco - Secretaria de Planeación y de las Tic's